CONSOLIDADO EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

PRELIMINAR (_____) DEFINITIVO (__X __)

1. INFORMACIÓN GENERAL.

Proceso de selección No.:	ESAP-BOY-MC-001-2026.
Objeto:	Prestación de servicios para apoyar la organización y ejecución de eventos y/o actividades desarrolladas en el marco de las funciones misionales de bienestar universitario a cargo de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, en la Dirección Territorial Boyacá - Casanare.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA ECONÓMICA.

No.	PROPONENTES		VALOR TOTAL OFERTA CON IVA (SECOP II)	VALOR TOTAL OFERTA CON IVA (FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA)	PRESENTADA	OBSERVACIÓN
	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES				
1.	**RAC ALIANZA ESTRATÉGICA - S.A.S**	NO APLICA	28.627.000 COP	28.627.000 COP	24/07/2026 11:45 AM	COINCIDE VALOR TOTAL OFERTA **(SECOP II)** CON VALOR TOTAL OFERTA **(FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA)**
2.	**FUNDACION CREANDO MUNDOS - ESAL**	NO APLICA	30.926.500 COP	30.926.500 COP	24/07/2026 12:41 PM	COINCIDE VALOR TOTAL OFERTA **(SECOP II)** CON VALOR TOTAL OFERTA **(FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA)**

3.	**EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON - SAS**	NO APLICA	33.343.000 COP	33.343.000 COP	24/07/2026 2:52 PM	COINCIDE VALOR TOTAL OFERTA **(SECOP II)** CON VALOR TOTAL OFERTA **(FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA)**
4.	**LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ - PNC**	NO APLICA	33.009.992 COP	33.009.992 COP	24/07/2026 3:20 PM	COINCIDE VALOR TOTAL OFERTA **(SECOP II)** CON VALOR TOTAL OFERTA **(FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA)**
5.	**BLUE EVENTOS M&B - SAS**	NO APLICA	29.998.300 COP	29.998.300 COP	24/07/2026 3:36 PM	COINCIDE VALOR TOTAL OFERTA **(SECOP II)** CON VALOR TOTAL OFERTA **(FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA)**
6.	**INVERSIONES FAMINI - S.A.S.**	NO APLICA	30.351.000 COP	30.351.000 COP	24/07/2026 3:48 PM	COINCIDE VALOR TOTAL OFERTA **(SECOP II)** CON VALOR TOTAL OFERTA **(FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA)**
7.	**EPAZ GLOBAL SERVICE - S.A.S**	NO APLICA	29.358.800 COP	29.358.800 COP	24/07/2026 4:58 PM	COINCIDE VALOR TOTAL OFERTA **(SECOP II)** CON VALOR TOTAL OFERTA **(FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA)**
8.	**Sonia Sanchez - PNC**	NO APLICA	31.483.500 COP	31.483.500 COP	24/07/2026 5:41 PM	COINCIDE VALOR TOTAL OFERTA **(SECOP II)** CON VALOR TOTAL OFERTA **(FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA)**
9.	**EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA - SAS**	NO APLICA	34.436.500 COP	34.436.500 COP	24/07/2026 5:57 PM	COINCIDE VALOR TOTAL OFERTA **(SECOP II)** CON VALOR TOTAL OFERTA **(FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA)**

3. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR 1 DE LA OFERTA DE MENOR VALOR.

No.	PROPONENTES		REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	REQUISITOS ECONÓMICOS	VALOR OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES					
1.	**RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S**	NO APLICA	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO CUMPLE**	28.627.000 COP	**NO HABILITADO** / SUJETO A SUBSANACIÓN

DETALLE DE LA VERIFICACIÓN	Considerando los resultados de la evaluación preliminar anteriormente descrita, los proponentes contaron con el término de traslado previsto en el cronograma del proceso, con el fin de atender los requerimientos efectuados por el comité asesor y evaluador y presentar las subsanaciones y observaciones que consideraran pertinentes.

4. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA OFERTA DE MENOR VALOR.

En cumplimiento del término de traslado del informe de evaluación preliminar y conforme con el numeral 4.1 de la invitación pública, la Entidad recibió a través de la Plataforma SECOP II los documentos del proponente: **RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S**, dirigidos a subsanar los **requisitos habilitantes técnicos y económicos**, conforme a lo previsto y solicitado por el comité asesor y evaluador del proceso. Así mismo, atendió el requerimiento efectuado frente a su oferta económica, allegando la aclaración de posibles precios artificialmente bajos. En consecuencia, con base en la información aportada, el comité asesor y evaluador realizó la verificación definitiva, obteniéndose el siguiente consolidado:

No.	PROPONENTES		REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	REQUISITOS ECONÓMICOS	VALOR OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES					
1.	**RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S**	NO APLICA	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	28.627.000 COP	**HABILITADO**

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO	CÓDIGO: BS-FO-017 VERSIÓN: 3 FECHA: 03-06-2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

Detalle de la verificación:

Se procede a evaluar la oferta económica de menor valor en los términos previstos en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES

Repositorio de minutas y modelos - Dirección de Contratación

FECHA DE CIERRE	24/07/2026 - 6:00:00 PM	**PRESUPUESTO OFICIAL:**	35.387.076 COP
PROPONENTE No. 1 -	RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S	**HABILITADO**	
NIT	902.071.702-8	**RUES**	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL	MARJA CEILING LORA VERGARA	**RUES**	CUMPLE
NOMBRE REGISTRADO EN LA PLATAFORMA DE SECOP II	CUMPLE	**RUES - SECOP II**	CUMPLE

Verificación jurídica:

REQUISITOS	PROPONENTE	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1. CONDICIONES JURÍDICAS - REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.			
1.1. PROPONENTES NACIONALES			

	CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. *(El proponente deberá acreditar su capacidad jurídica anexando el certificado de constitución, existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario al momento del cierre del proceso de selección. Objeto social acorde al proceso. Duración superior a la vigencia del contrato y 1 año más. Representante legal o apoderado facultado para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato. En el caso de que el proponente sea una persona natural, deberá anexar matricula mercantil. La actividad comercial deberá enmarcarse en el objeto a contratar, conforme a lo dispuesto en el* ***numeral 3.1.1. de la invitación pública****)*	CUMPLE	SECOP II - RUES	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD** CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26336271D4A4C	
	Objeto Social acorde al proceso de selección.	CUMPLE	SECOP II - RUES		
	Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación.	CUMPLE	SECOP II - RUES		
	Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a la vigencia del Contrato y un (1) año más.	CUMPLE	SECOP II - RUES		
	Si no cuenta con esta duración: documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado	NO REQUIERE	SECOP II - RUES		

	de tal modificación estatutaria la ha aprobado.			
	El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	SECOP II - RUES	
	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO REQUIERE	SECOP II - RUES	
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO. *(Conforme a lo dispuesto en el **numeral 3.1.15. de la invitación pública**)*	CUMPLE	SECOP II - RUES	FOTOCOPIA APORTADA
	NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: (FORMATO J-00 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES). *(Los proponentes no deben encontrarse incursos en ninguna de las causales de*	CUMPLE	SECOP II	FORMATO J-00

	inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses consagrados en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en los artículos 2.2.1.1.2.2.5. y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015, en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en el artículo 5 de la Ley 828 de 2003, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1778 de 2016 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, para lo cual deberá diligenciar el FORMATO J-00 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, conforme a lo dispuesto en el ***numeral 3.1.2. de la invitación pública****)*			
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: (FORMATO J-01). *(El proponente deberá presentar Carta de Presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado en el FORMATO J-01, el cual deberá estar firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación. En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la carta de presentación deberá ser suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal, conforme a lo dispuesto en el* ***numeral 3.1.3. de la invitación pública****)*	CUMPLE	SECOP II	FORMATO J-01
	Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de	CUMPLE	SECOP II	

	Presentación de la Propuesta y en caso de proponente plural, fotocopia del documento de identificación del representante legal del consorcio o unión temporal.			
	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: (FORMATOS J-05 Y J-06). *(Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º. de la ley 80 de 1993, para lo cual deberán presentar diligenciado y firmado el formato J-05 CONFORMACIÓN DE CONSORCIO o el J-06 CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL, según corresponda. Cuando los proponentes deseen participar en el proceso, a través de Consorcio o Unión Temporal, deberán registrarse en la plataforma SECOP II, según lo indicado en el manual vigente, conforme a lo dispuesto en el* ***numeral 3.1.4. de la invitación pública****)*	NO APLICA	SECOP II - RUES	EL OFERENTE PRESENTÓ OFERTA COMO PROPONENTE INDIVIDUAL
	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: (FORMATO J-02). *(De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica deberá allegar la certificación que expida el*	CUMPLE	SECOP II	FORMATO J-02

	revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso mediante la presentación del FORMATO J-04 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003. En caso de ofertas conjuntas cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo en comento. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de personas naturales allegar las constancias de pago o planillas, de conformidad a lo dispuesto en el ***numeral 3.1.6. de la invitación****)*			
	Nombre del Revisor Fiscal	NO APLICA	SECOP II	
	Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.	CUMPLE	SECOP II	.
	Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación	CUMPLE	SECOP II	

	debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.			
	Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación o el certificado de pago de la planilla, se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	SECOP II	
	El contador y/o revisor fiscal deberán aportar fotocopia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.	NO APLICA	SECOP II	
	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL: (FORMATO J-03). *(En todas las actuaciones derivadas de los términos de la presente invitación, el proponente obrará con la transparencia*	CUMPLE	SECOP II	FORMATO J-03

	y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran, para tal efecto, se debe allegar el formato correspondiente debidamente diligenciado y firmado por el proponente (persona natural), o el representante legal del proponente persona jurídica o su apoderado según el caso. En cuanto a las figuras asociativas se deberá allegar el FORMATO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO J-03) por cada uno de sus integrantes, suscritos por su correspondiente representante legal o su apoderado según sea el caso, de conformidad a lo dispuesto en el ***numeral 3.1.7. de la invitación pública****)*			
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD: (FORMATO J-04). *(En todas las actuaciones derivadas de los términos de la presente invitación, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran, para tal efecto, se debe allegar el formato correspondiente debidamente diligenciado y firmado por el proponente (persona natural), o el representante legal del proponente persona jurídica o su apoderado según el caso. En cuanto a las figuras asociativas se deberá allegar el FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD (FORMATO J-04) por cada uno de sus integrantes, suscritos por su correspondiente representante legal o su apoderado según sea el caso, de conformidad a lo dispuesto en el*	CUMPLE	SECOP II	FORMATO J-04

	numeral 3.1.8. de la invitación pública)			
	ANTECEDENTES DE RESPONSABLES FISCALES – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. *(La Escuela Superior de Administración Pública verificará que el proponente individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, no se encuentre (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000), de encontrarse reportado, se procederá al RECHAZO DE LA OFERTA. Esta verificación no aplica para las personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia, las cuales deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en el país que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el* ***numeral 3.1.9. de la invitación pública***)	CUMPLE **NO REPORTADO**	SECOP II	VERIFICADO POR LA ENTIDAD **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 110311825826072114072 6 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 902071702826072114073 7
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. *(La Escuela Superior de Administración pública verificará si el proponente individual o cada uno de los integrantes*	CUMPLE **NO REGISTRA**	SECOP II	VERIFICADO POR LA ENTIDAD **CERTIFICADO ORDINARIO** 299761006 **CERTIFICADO ORDINARIO** 299761063

	del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, registran sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. De encontrarse reportado, se procederá al RECHAZO DE LA OFERTA. Esta verificación no aplica para las personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia, de conformidad con lo dispuesto en el ***numeral 3.1.10. de la invitación pública****)*			
	ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL. *(La ESAP consultará y verificará, de la página Web de la Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del proponente y su representante legal, y de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En caso de que los antecedentes judiciales del proponente o su representante legal reporte que alguno de estos presenta inhabilidad para contratar con el Estado, conforme lo previsto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, la propuesta será RECHAZADA, de conformidad con lo dispuesto en el* ***numeral 3.1.11. de la invitación pública****)*	CUMPLE **NO REGISTRA**	SECOP II	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE **NO REPORTADO**	SECOP II	VERIFICADO POR LA ENTIDAD

	DE COLOMBIA DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC. *(La ESAP consultará y verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (página Web de la Policía Nacional de Colombia), el pago de multas del proponente y su representante legal, y de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso, para efectos de verificar la existencia de la inhabilidad contenida en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán cumplir con los requisitos exigidos por la Entidad en el presente numeral. En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, se encuentre reportado en dicho registro, la propuesta será RECHAZADA, de conformidad con lo dispuesto en el **numeral 3.1.12. de la invitación pública**)*			
	CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES. *(La ESAP consultara y verificara de la página web de la Policía Nacional de la República de Colombia, las inhabilidades generadas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, de conformidad con lo dispuesto*	CUMPLE	SECOP II	VERIFICADO POR LA ENTIDAD

	*en el **numeral 3.1.13. de la invitación pública**)*			
	CONSULTA CERTIFICADO REDAM - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. *(El proponente deberá allegar el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, del representante legal el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el **numeral 3.1.14. de la invitación pública**)*	CUMPLE	SECOP II	VERIFICADO POR LA ENTIDAD **CÓDIGO VERIFICACIÓN** 67ZGJP3AEU
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. *(El oferente deberá dar cumplimiento al Decreto Único Reglamentario 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, requisito que se acreditará presentando la certificación donde conste que cuenta con la implementación del sistema SG-SST, para lo cual deberá aportar una certificación emitida por la ARL con que tenga contrato vigente, donde especifique un porcentaje mayor al 85% de cumplimiento tal como lo establece dicha norma del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fecha de expedición no superior a un (1) año a la publicación de este proceso; dicha certificación como mínimo debe garantizar la gestión en los estándares*	CUMPLE	SECOP II	VERIFICADO POR LA ENTIDAD **ENLACE VERIFICACIÓN** https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=BcYjCjbmJ3em53TBt8IsFA==

	mínimos aplicables a empresas de conformidad con el número de empleadores, contratantes o trabajadores según lo estipulado en el CAPÍTULO I, CAPÍTULO II y CAPÍTULO III de la Resolución 0312 de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el ***numeral 3.1.16. de la invitación pública****)*			
	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA – RUT. *(El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, y al Decreto 2645 del 27 de julio de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 2820 de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el numeral* ***3.1.17. de la invitación pública****)*	CUMPLE	SECOP II	**NÚMERO DE FORMULARIO** 141256160285

Verificación técnica:

REQUISITOS	PROPONENTE	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
2. CONDICIONES TÉCNICAS - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.			
2.1. PROPONENTES NACIONALES			
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (FORMATO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS). *(El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, mediante el cual declarará expresamente que cumple y acepta todas y cada una de las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso de contratación. En evento de adjudicársele el contrato, se obliga a ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los anexos de la invitación pública, en los términos, condiciones y plazos establecidos. Para ello, el proponente deberá realizar una evaluación integral de las condiciones y demás aspectos que sustenten su oferta. No se aceptarán manifestaciones que contravengan o modifiquen las condiciones técnicas requeridas y establecidas en los documentos del proceso, si se llegaren a encontrar manifestaciones en ese sentido darán lugar a la NO habilitación técnica, de conformidad con lo dispuesto en el **numeral 3.3.1. de la invitación pública**)*	CUMPLE	SECOP II	FORMATO No. 1

	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. *(El proponente deberá acreditar en máximo de cinco (5) contratos terminados y ejecutados, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con el objeto de esta invitación y/o la operación logística de actividades. Los contratos terminados y ejecutados deben haber sido celebrados por el proponente ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. En caso de aportar más de 5 contratos, solo se tendrán en cuenta los 5 primeros que cumplan con las condiciones solicitadas. La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporte el proponente en el FORMATO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el **numeral 3.3.2. de la invitación pública**)*	**CUMPLE**	SECOP II	En atención al requerimiento efectuado por la Entidad, el proponente **RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S.** allegó dentro del término perentorio concedido para la subsanación, la **CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA** expedida el 24 de julio de 2026 por el Contador Público Santiago Sánchez Sánchez (T.P. 343.192-T), acompañada de los documentos habilitantes del profesional (cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado vigente de la Junta Central de Contadores). Del análisis del documento aportado, la Entidad verifica que la certificación fue expedida expresamente para ser presentada dentro del proceso de selección **ESAP-BOY-MC-001-2026**, subsanando de esta forma la restricción de uso contenida en el documento inicialmente presentado. Asimismo, el Contador Público certifica de manera directa que el señor **RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.103.095.276, ostenta la calidad de **socio titular del 49% de las acciones de la sociedad a la fecha de presentación de la oferta**.	

				En consecuencia, en concordancia con los principios de subsanabilidad establecidos en la Ley 1150 de 2007 (art. 5 parágrafo 1) y los lineamientos doctrinales de la ANCP - Colombia Compra Eficiente, se da por **SUBSANADO** el hallazgo y se valida la experiencia del socio acreditada mediante los tres (3) contratos ejecutados por el señor Camargo Lora por valor acumulado de $117.435.540 (84,52 SMMLV), declarando al proponente **HABILITADO** en el componente de Experiencia, conforme lo dispuesto en el **numeral 3.3 de la invitación pública**.
	El proponente aporta el FORMATO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.	CUMPLE	SECOP II	
	El contador y/o revisor fiscal deberán aportar fotocopia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	SECOP II	

Verificación económica:

REQUISITOS	PROPONENTE	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
3. CONDICIONES ECONÓMICAS - REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS.			
3.1. PROPONENTES NACIONALES			
OFERTA ECONÓMICA (FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA). *(Diligencie el VALOR TOTAL de la oferta económica incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales y/o municipales de carácter legal, costos directos e indirectos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y anexe el FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA, de conformidad con lo dispuesto en el* ***numeral 3.2.1. de la invitación pública****)*	**CUMPLE**	SECOP II	El Comité Evaluador analizó integralmente la justificación y la estructura de costos presentadas por **RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Como resultado del análisis de las explicaciones técnicas, económicas y financieras del proponente, la estructura de costos allegada, el Estudio del Sector y el comportamiento histórico de contratación de la Entidad (promedio histórico de ahorro del 9,72 %), se estableció que la oferta económica por valor de **$28.627.000** representa un ahorro del **19,10 %** frente al presupuesto oficial del proceso ($35.387.076). Así mismo, el análisis histórico evidenció que en la vigencia 2024 la

				Entidad celebró un contrato para un objeto comparable con un ahorro del **22,05 %** frente al presupuesto oficial, porcentaje superior al observado en el presente proceso. No obstante, la oferta únicamente fue identificada como posible oferta artificialmente baja por ubicarse **1,57 % por debajo del valor mínimo aceptable** obtenido mediante la metodología de comparación relativa. Valorados integralmente todos los elementos de juicio, el Comité concluyó que dicha diferencia obedece a circunstancias objetivas del oferente, sin evidenciar omisión de costos esenciales, errores en la oferta o riesgos que comprometan la adecuada ejecución del contrato. En consecuencia, la justificación presentada se considera suficiente para desvirtuar la presunción inicial de posible oferta artificialmente baja, **razón por la cual se acepta la explicación allegada y se continúa con la evaluación de la oferta**.

Se procede a evaluar la experiencia del proponente de la oferta económica de menor valor en los términos previstos en el numeral 3.3.2 de la invitación pública:

	FORMATO **INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO**	**CÓDIGO: BS-FO-017** **VERSIÓN: 3** **FECHA: 03-06-2026**
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

PRESUPUESTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SMLMV MÍNIMOS EXPERIENCIA HABILITANTE
$35.387.076	20,21 SMLMV

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

PROCESO DE SELECCIÓN - ESAP-BOY-MC-001-2026

No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DE LA ENTIDAD O CONTRATANTE	NO. CONTRATO	OBJETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DATOS ENTIDAD / CONTATANTE	VALOR EN PESOS	SMMLV
1	RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - REGIONAL NORTE	24001243 H3 DE 2024	ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL PARA LOS TRABAJADORES DE LOS AEROPUERTO DE VALLEDUPAR, AGUACHICA, MAGANGUE Y MOMPOX DE LA REGIONAL NORTE	**2 MESES Y 10 DÍAS** *NO REPORTADA CALCULADA A PARTIR DE FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN*	21/10/2024	30/12/2024	SI	$30.409.540	23,39
2	RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP-DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS	CAL-112-2025 ESAP-CAL-PS-112-2025 / ESAP-CAL-MC-003-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y	**4 MESES** *NO REPORTADA CALCULADA A PARTIR DE FECHA DE INICIO Y*	15/08/2025	15/12/2025	SI	$56.362.000	39,59

				UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - TERRITORIAL CALDAS	*FECHA DE TERMINACIÓN*					
3	RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP-DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER - ARAUCA	NDSA-SMC-006-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER-ARAUCA.	**3 MESES Y 5 DÍAS** *NO REPORTADA CALCULADA A PARTIR DE FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN*	10/09/2025	15/12/2025	SI	$30.664.000	21,54
No se aportaron contratos adicionales. El proponente aportó tres (3) contratos, dentro del máximo de cinco (5) previsto en el numeral 3.3.2 de la invitación pública.										
TOTAL									**$117.435.540**	**84,52**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

A partir del resultado del Informe de Verificación y Evaluación Definitivo, los integrantes del Comité Verificador y Evaluador, dentro del marco de su designación, **recomendamos adjudicar** el proceso **ESAP-BOY-MC-001-2026** a la empresa **RAC ALIANZA ESTRATÉGICA - S.A.S.**, identificada con numero de NIT. 902.071.702-8, representada legalmente por: **MARJA CEILING LORA VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.103.118.258 de Corozal - Sucre, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($35.387.076) M/CTE**, valor que incluye IVA impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

	FORMATO **INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO**	**CÓDIGO: BS-FO-017** **VERSIÓN: 3** **FECHA: 03-06-2026**
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

Se deja constancia que la documentación, los soportes del proceso y el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, y económicos, fueron verificados por los evaluadores en el marco de su designación y se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional del SECOP II.

Para constancia, se firma en Tunja - Boyacá, el tres (03) del mes de agosto (08) del año dos mil veintiséis (2026).

COMITÉ EVALUADOR		
Evaluador(a) Jurídico(a)	**Evaluador(a) Económico(a) y Financiero(a)**	**Evaluador(a) Técnico(a)**
		
Nombre: Jonathan De La Peña Rojas. **Cargo:** Abogado Contratista - Asesor Jurídico y Contractual Externo. **Dependencia:** Coordinación Administrativa y Financiera - Dirección Territorial Boyacá - Casanare.	**Nombre:** Yasmín Hernández Guerrero. **Cargo:** Profesional Universitario - Código 2044 - Grado 11. **Dependencia:** Coordinación Administrativa y Financiera - Dirección Territorial Boyacá - Casanare.	**Nombre:** Andrea Paola Méndez Rodríguez. **Cargo:** Trabajadora Social Contratista - Líder de Bienestar Universitario. **Dependencia:** Coordinación Académica - Dirección Territorial Boyacá - Casanare.
		
	Nombre: Paola Lucero Castellanos Guerrero. **Cargo:** Profesional Universitario - Código 2044 - Grado 09. **Dependencia:** Coordinación Administrativa y Financiera - Dirección Territorial Boyacá - Casanare.	